

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 20/05/2020
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 05

**FECHA:** Bogotá, 09 de octubre de 2020

**HORA:** De 3:00 p.m 4:30 p.m horas

**LUGAR:** Video llamada Microsoft teams

### ASISTENTES:

1. Jairo Bossuet Pérez – EAAAY
2. Equipo Secretaría Planeación Yopal
3. Yadira Rodriguez Murcia - Consejería presidencial para las regiones
4. Claudia Rendón Valencia- Minvivienda
5. David García – Minvivienda
6. Clara Castañeda – Minvivienda
7. Gabriele Murgia - Minvivienda

### ORDEN DEL DIA:

1. Inquietudes Secretaría de Planeación y EAAAY sobre esquema diferencial de la ciudadela La Bendición de Yopal, su estratificación y concepto de uso de suelo del proyecto.
2. Definición de ruta a seguir

### DESARROLLO:

1. La Secretaria de Planeación Yopal presentó la problemática, situación actual y soluciones identificadas para la Ciudadela La Bendición en cuanto a acueducto y alcantarillado y manifiesta que el prestador de servicio EAAAY tiene inquietudes en relación a la implementación de la tarifa en esta zona, teniendo en cuenta que la metodología utilizada de estratificación corresponde a zonas rurales.
2. El representante del DANE aclara que, aunque la Bendición no tiene condiciones de ruralidad, la estratificación está dada y quien decide y adelanta el proceso para hacer los cambios correspondientes es el municipio. El DANE había advertido de la situación en varias oportunidades al municipio y, a la fecha, no se ha
3. DEUT ratifica que La Bendición, según el POT vigente, se clasifica como suelo en zona de expansión. Por tal razón, no correspondería a tratamiento de suelo rural.
4. El gerente de la EAAAY manifiesta que esta condición complejiza la implementación de una tarifa en la Bendición, debido a los altos costos que representaría en algunos casos, y que

esto conlleva a las dificultades para la recuperación de cartera. Asimismo, la expectativa era que, dadas las condiciones del asentamiento, y según lo establecido en la normativa para esquemas diferenciales, la empresa prestadora pudiera acceder a subsidios para los usuarios de La Bendición. Sin embargo, al no poder asimilar la totalidad de los usuarios a estrato 1, no se podría acceder a los subsidios de esta manera.

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento

**FIRMAS:** Ver pdf con asistentes.

Elaboró: Claudia Rendón  
Fecha: 09/10/2020